RESOLUCIÓN Nº 2312/15

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 01/2015, AL CONTRATO Nº 20/2015, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 "ESTUDIOS PARA PACIENTES DE LA INSTITUCIÓN CON CONTRATO ABIERTO" ID N° 287.501, EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 28 de diciembre de 2015

VISTO: El Dictamen U.O.C. N° 09/2015, de fecha 22 de diciembre de 2015, elevado por la Señora Fátima Elizabeth Santander, Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que a través del mismo solicita la suscripción de una Adenda para la Ampliación de la Vigencia del Contrato N° 20/2015, con la Empresa IMAGIX S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 19/2015 "Estudios para Pacientes de la Institución con Contrato Abierto" ID N° 287.501, desde el 01 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03

La Ley N° 5386/15 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, y su Decreto Reglamentario Nº 2929/15.

La Ley Nº 4720/12 *"Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"* en su Art. 4º establece: *"La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República"*, y en su Art. 7º *"Atribuciones del Secretario Ejecutivo"* inc. o) *Administrar los recursos y los bienes de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).*

El Decreto Nº 66/13 *"Por el cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

1º. AUTORIZAR la Adenda N° 01/2015 de Ampliación de la Vigencia del Contrato Nº 20/2015, suscrito con la Empresa IMAGIX S.A, en el marco de la Contratación Directa N° 19/2015 "Estudios para Pacientes de la Institución con Contrato Abierto" con ID N° 287.501, desde 01 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2016,

2º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Reglamentación.

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DAF/lb

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Jorge Andriotti
Secretario General
SENADIS

COPIA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS